

CORRESPONDENCIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

- 1.- Oficio 2030/2024, que dirige la Dra. Mildred Murbartián Aguilar, Magistrada Titular de la Segunda Ponencia y Presidenta de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de octubre del año dos mil veinticuatro.
- 2.- Oficio PMN/DPM/41-11/2024, que envía el Ing. Pedro Pérez Vásquez, Presidente Municipal de Santa Ana Nopalucan, mediante el cual solicita a este Congreso se asigne una partida especial para dar cumplimiento con diversos laudos.
- 3.- Oficio PMT/DP/0207/2024, que dirige el Lic. Valentín Meléndez Tecuapacho, Presidente Municipal de Teolocho, mediante el cual informa a este Congreso que ha dado cumplimiento al exhorto para realizar las adecuaciones legales y presupuestarias necesarias, que permita cumplir con el deber jurídico legal de pagar salarios dignos y otorgar las correspondientes garantías de seguridad social a las personas que integren la respectiva corporación de policía.
- 4.- Copia del oficio IDC.GC 1034-09/2024, que dirige el Ing. Rafael Rogelio Espinosa Osorio, Director General del Instituto de Catastro, a los Presidentes Municipales de Cuapiaxtla, Lázaro Cárdenas, Terrenate, Atltzayanca, El Carmen Tequexquitla, Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Ixtenco, Huamantla y Xaloztoc, por el que les solicita integrar la conformación de la Comisión Consultiva Municipal que tendrá el carácter de organismo permanente de regulación en materia catastral.

- 5.- Copia de los **folios** ULMMT/014/2024 y ULMMT/016/2024, que dirigen los Locatarios del Mercado Municipal de Tlaxcala “Emilio Sánchez Piedras, por el que solicitan audiencia con las autoridades Fiscales Municipales.
- 6.- Copia del oficio ULMMT/017/2024, que dirigen los Locatarios del Mercado Municipal de Tlaxcala “Emilio Sánchez Piedras, Comisionada Estatal de la COEPRIST, mediante el cual solicitan una audiencia para tener una reunión informativa.
- 7.- Copia del escrito que dirige Ing. Cayetano Galicia Nava, al C. Sostenes Esteban Bedolla Espinoza, Presidente Municipal de Hueyotlipan, mediante el cual solicita gire instrucciones a quien corresponda para que se lleve a cabo la entrega recepción del periodo en el que laboró como servidor público del periodo del 01 de septiembre al 07 de noviembre de 2024.
- 8.- Oficio número 075/2024 que dirige la Mtra. Kritisbey Pérez Flores, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, a esta Soberanía, por el que en atención al oficio número S.P.0377-51/2024 de fecha 29 de octubre del año en curso, hace de conocimiento que por medio de una sesión de Cabildo se aprobaron mejoras para los elementos del cuerpo de Seguridad Policial del Municipio.

- 9.- Copia del escrito que dirige el Prof. Ascensión Liconá Bailón, vecino del Municipio de Santa Ana Nopalucan, al Secretario de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala, mediante el cual solicita audiencia para tratar asuntos relacionados con respecto a la baja de una camioneta.

- 10.- Oficio PMT-DP-E022/2024, que dirige C. Filogonio Palafox Dorantes, Presidente Municipal de Terrenate, a esta Soberanía, por el que remite la documentación correspondiente respecto de la revocación del nombramiento al cargo de Director de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio; derivado a la no acreditación, así mismo informa que a partir del veinticinco de octubre del corriente año el MVZ. Marcos Zinar Gutiérrez González, fue nombrado y ratificado en sesión de cabildo como Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Terrenate.

- 11.- Escrito que dirigen ciudadanos del Municipio de Calpulalpan, que dirigen a esta Soberanía, mediante el cual hacen realizar diversas manifestaciones relacionadas a la construcción del megaproyecto carretero denominado Libramiento Calpulalpan.

- 12.- Escrito que dirige Clemente Celerino Contreras Trinidad, Presidente Ejecutivo Municipal de Derechos Humanos del Barrio de San Bartolomé, Municipio de San Pablo del Monte, a esta Soberanía, por el que hace diversos comentarios respecto al oficio número C.A.M./SGAV/027/2024.